

Jueves, 5 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

**ANUNCIO. Propuesta de nombramiento para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo/a dentro del proceso extraordinario de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

Habiendo concluido la baremación de méritos, de conformidad con las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.

Se publica para su general conocimiento la relación de puntuaciones definitivas obtenidas, por orden de puntuación, que es la siguiente:

Orden de clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FASE OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	39 puntos	23,60 puntos	62,60 puntos
2	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	34 puntos	21,60 puntos	55,60 puntos
3	SHEILA GÓMEZ GÓMEZ	33,5 puntos	13,60 puntos	47,10 puntos
4	FABIOLA MARTÍN GÓMEZ	32 puntos	12,85 puntos	44,85 puntos



Jueves, 5 de septiembre de 2024

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre la aspirante que ha quedado en primer lugar que ha resultado ser:

	Identidad de la Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	Leticia Sánchez Hernández	***3855**	62,60 puntos

La aspirante propuesta deberá acreditar ante este Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles, en el plazo de veinte días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la BASE DÉCIMO PRIMERA de la misma.

Se advierte que, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, serán tenidos por desistidos en su derecho, procediendo la presidencia del Tribunal a formular propuesta a favor de los/as aspirantes que figurasen a continuación en la lista de puntuación definitiva, siguiéndose la misma tramitación descrita anteriormente para los/as inicialmente propuestos/as. Los mismos trámites se seguirán en caso de renuncia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo



Jueves, 5 de septiembre de 2024

46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrecilla de Los Ángeles, 30 de agosto de 2024  
Ana Vanessa Gómez Domínguez  
ALCALDESA

